



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Unidad de Transparencia
Número de expediente: 317/0074/2020
Recurso de Revisión: RR-046/2020-1
Solicitante: **Jesús Federico Piña Fraga**

San Luis Potosí, S.L.P, a 05 cinco de enero de 2022 dos mil veintidós.

Téngase por recibido el oficio No. DG-UT-011/2022, signado por el Lic. Manuel Jaramillo Portales, Titular de la Unidad de Transparencia del SEER, en el cual adjunta el oficio No. DSA-148/2021-2022 con un anexo consistente 08 fojas, signado por la C. Belem Wendolin Cervantes García, Jefa del Departamento de Servicios Escolares de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado; el oficio DSA-149/2021-2022, signado por la Mtra. Hilda Cruz Díaz de León, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado; el oficio DSA-150/2021-2022 con un anexo consistente en 11 fojas, signado por la Dra. Dora Lilia Mendoza Partida, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado; recibidos el día 05 de enero de los corrientes. Visto el contenido de los oficios de cuenta se les tiene a esas unidades administrativas del SEER, por otorgando respuesta al C. Jesús Federico Piña Fraga, en cumplimiento al proveído de fecha 14 catorce de enero de 2021, dictado dentro en el recurso de revisión al rubro señalado. En consecuencia, con fundamento en el artículo 54 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, notifíquese al solicitante el contenido del presente acuerdo administrativo, para efecto de que una vez que se constituya ante esta oficina se le haga entrega del oficio No. DSA-148/2021-2022 con un anexo consistente 08 fojas, el oficio DSA-149/2021-2022, el oficio DSA-150/2021-2022 con un anexo consistente en 11 fojas. Así mismo con fundamento en el artículo 154, se le hace de su conocimiento que de inconformarse con la presente respuesta podrá interponer el recurso de revisión a que hace alusión los artículos 166, 167 y demás relativos de la Ley en cita, esto dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación. Por último, hágase saber al ciudadano que deberá acusar de recibido al calce del presente. Notifíquese Personalmente.



S.E.G.E

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Así mismo se otorga y firma Licenciada Elsa Rocío González Ramos, Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia. Consta. _____

Exp. L' ERGRM/RA/AYM/Idjca



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

EXPEDIENTE NÚMERO: 317/0074/2020

RR-046/2020-1

PETICIONARIO: JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA,

AVISO de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; fijado en los estrados de la misma, el día 05 cinco del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós.

Por medio del presente se comunica que se dictó acuerdo administrativo dentro de los autos que integran el expediente al rubro señalado, que a la letra dicta "En consecuencia, con fundamento en el artículo 54 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, notifíquese al solicitante el contenido del presente acuerdo administrativo y una vez que se constituya en esta oficina se le haga entrega de los oficios DSA-148/2021-2022, con anexo consistente en 08 ocho fojas, signado por la Jefa del Departamento de Servicios Escolares de la BECENE, oficio DSA-149/2021-2022, signado por la Jefa de Recursos Financieros de la BECENE y oficio DSA-150/2021-2022, con anexo consistente en 11 once fojas, signado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la BECENE. Lo anterior con la finalidad de atender lo ordenado en el acuerdo de admisión dictado en el expediente en que se actúa. Por último, hágase saber al ciudadano que deberá acusar de recibido al calce del presente".



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA/

C.c.p. Expediente ERGR/rra/af

"2022 AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"



DSA-150/2021-2022

ASUNTO: RECURSO DE REVISION 046/2020-1

05 de enero del 2022

SECRETARIA DE EDUCACION
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECURSO DE REVISION
13:00 hr
con anexo 11 fjas

SECRETARIA DE EDUCACION
RECURSO DE REVISION
05 ENE. 2022
A ORIGINALS = 2 A CERTIFICADOS: 11

C. Jesús Federico Piña Fraga
Presente.

Que con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública CEGAIP, en fecha 14 catorce de enero del año 2021 dos mil veintiuno, dentro de los autos del Recurso de Revisión 046/2020-1, haciéndome sabedora del mismo, el 10 diez de Diciembre de la presente anualidad, con todo respeto me permito manifestar lo siguiente:

Referente a lo requerido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado y que en su parte medular dice lo siguiente:

- Entregue el documento denominado "Entrega de Horarios", mismo que se encuentra codificado como: BECENE-DSA-DRH-PO-01-04 REVISION 11.

Acorde a lo expuesto, en razón a los fundamentos y razones desarrolladas por la comisión se le informa:

En primer término he de informarle que las atribuciones conferidas a la suscrita en el manual de organización y procedimientos de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal, entre las cuales elaborar los horarios de cada una de las carreras que ofrece la institución tomando como base los planes programas de estudio condición laboral de cada profesor institucionales; por tanto dentro de las atribuciones de la suscritase encuentra la de generar horarios de cada una de las carreras del plantel con atención a la condición laboral de cada profesor sin embargo dicha atribución no implica ninguna formalidad al momento de entregar el horario a cada docente.





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2027

SEER
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

Por lo anterior y acriterio de la suscrita la falta de firma de recibido en los horarios del personal que integra esta institucion no causan menoscabo en el ejercicio del derecho al acceso a la información, toda vez que dicha formalidad no se encuentra exigida en la normativa antes citada.

No obstante lo anterior y tomando las consideraciones expuestas por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, sirvase encontrar adjunto al presente de manera gratuita, el denominado BECENE-DSA-DRH-PO-01-04 ENTREGA DE HORARIOS SEMESTRE IMPAR, de fecha 12 doce de julio del 2019 dos mil diecinueve. 11 once fojas.

Lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos conducentes.

ATENTAMENTE



DRA. DORA LILIA MENDOZA PARTIDA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR
BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

L/DLMR/mec

